

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 24 de Marzo del 2011.

DECRETO EXENTO N° 867/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Claudia Ortiz Ruiz con domicilio en Sector Rural de Los Robles – Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para Comunidad Cristiana".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Claudia Ortiz Ruiz
RUT : 12.374.700-3
DOMICILIO : Sector Rural de Los Robles – Retiro
BENEFICIO : Bingo y Baile
LOCAL : Casino de Junta de Vecinos
DÍA Y HORA : * **Bingo** Sábado 26 de Marzo del 2011, desde las 14:30 a 20:59 Hrs.
 * **Baile** Sábado 26 de Marzo del 2011, desde las 21:00 a 24:00 Hrs.
 Domingo 27 de Abril del 2011, desde las 00:01 a 04:00 Hrs.
MOTIVO : "Reunir fondos para Comunidad Cristiana"

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Claudia Ortiz Ruiz** Rut. N° 12.374.700-3, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo del **BAILE** durante el días y horas precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/LCV/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal ✓
- 2.- Interesado
- 3.- Juzgado de Policía Local
- 4.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 5.- Tenencia Carabineros
- 6.- Archivo SECMUN. /